

Calculá el ajuste por el índice CER

Aquí podrá ingresar la cantidad de pesos a ajustar por el **índice CER**, con fecha de inicio y final para ver el resultado debajo.

Monto a ajustar:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Porcentaje Adicional

Calcular ajuste

👉 Monto ajustado: \$25.037.748,64

Evolución del Valor CER

Fecha	Valor CER	Aumento a hoy
Hoy (12/02/2026)	702,2393	-
Ayer (11/02/2026)	701,6140	0,09%
A 7 días (05/02/2026)	697,8740	0,63%



Evolución del Valor CER

Fecha	Valor CER	Aumento a hoy
A 30 días (13/01/2026)	683,8499	2,69%
A 6 meses (16/08/2025)	616,5137	13,90%
Inicio de Año (01/01/2026)	677,3445	3,68%
A 12 meses (12/02/2025)	534,1667	31,46%

👉 Quizás te interese 👈

[Guía sobre CER](#)

[Valor CER Histórico](#)

[Calculadora de Inflación](#)

Si te sirvió, podés compartirla 👍👍



CREADO POR:

Nicolás Rombiola

Contador Público (UBA). Nicolás es el pilar técnico de iKiwi, especialista en Administración Financiera, con más de 15 años de experiencia en Fintech.



238 comentarios en "ajuste cer"

Comentarios Anteriores

ROMINA

17/01/2026 AT 2:28 AM

Hola! ¿cómo estas? Te molesto con esta consulta: me dieron una sentencia de \$7.140.000 con fecha de inicio el 14/6/2012 y la fecha de la sentencia al 30/12/2025 con más el 6% ¿Cuanto seria? Muchas gracias!

[Responder](#)

NICOLÁS ROMBIOLA

20/01/2026 AT 5:44 PM

Romina, considerando el valor inicio de la sentencia \$7.140.000, ajustado desde enero 2012 a diciembre 2025 da un monto ajustado de \$2.903.089.625. Saludos

[Responder](#)

JUAN

01/01/2026 AT 10:45 PM

Consulta: una deuda en dólares contraída en 1995 y aún no pagada (existe embargo de un inmueble)¿es ajustable por CER? En su momento ante una tentativa de pago el acreedor lo hizo, pero tengo entendido que el CER puede ser utilizado desde febrero de 2002. El monto de la deuda original es USD 45000

[Responder](#)

IKIWI

02/01/2026 AT 4:07 PM



Juan, deberá ser determinada por el juez que lleva el caso bajo que índices se actualizará antes tentativa de pago su deuda. El CER es un índice que surge por un Decreto en 2002.

Saludos

[Responder](#)

LUCAS CEBALLOS

15/09/2025 AT 5:40 PM

Hola! me ofrecen una financiación para comprar una moto con financiación UVA.

Mi sueldo ajusta por inflación y el monto de la cuota representaría aproximadamente, si todo se mantiene constante, un 20% de mis ingresos.

Financiacion prendaria BBVA UVA

Podes financiar hasta \$4.410.000 en 24 cuotas sin interés, pero en UVAS.

Eso quiere decir, que la cuota actualiza por inflación.

Hoy el valor de la uva es de \$ 1582,63. Eso quiere decir que los \$4.410.000 equivalen hoy a 2.786,50 uvas, lo que valuaría las cuotas en 116,10 UVAs por mes.

Al día de hoy el valor de la cuota seria de \$ 183.750 más el seguro de la moto.

¿Conviene realizar esta operación? sino me ofrecen otra opción de tasa fija en pesos y cuotas fijas (no enunciada la tasa)

[Responder](#)

IKIWI

22/09/2025 AT 6:11 PM

Lucas, buenas tardes.

Con la información dada no es posible realizar una comparación de ofertas.

Solo está la información de la financiación prendaria, no así de la opción en tasa fija en pesos.

Saludos

[Responder](#)



GONZALO

03/09/2025 AT 8:30 PM

Tengo una sentencia de \$6.593.867, con fecha de inicio de demanda el 22/11/2023, la sentencia fue el 26/08/2025. Quería saber el monto final ajustado por CER + 6%. Gracias

[Responder](#)

IKIWI

17/09/2025 AT 1:58 PM

Gonzalo. El monto final ajustado por CER + 6% es \$27.644.832. Saludos

[Responder](#)

ALICIA

28/08/2025 AT 3:54 AM

Hola, me podrías indicar una sentencia por \$380.303,31 con índice CER, desde la fecha 19/11/2013 a hoy, mas 3% anual por interés compensatorio con capitalización desde el 14/02/2018. Muchas gracias

[Responder](#)

IKIWI

17/09/2025 AT 6:36 PM

Alicia, su sentencia está siendo alrededor de \$83.213.425. Saludos

[Responder](#)

JOSÉ LUIS DA SILVA

24/07/2025 AT 4:48 PM



¿cuánto me corresponde si la sentencia dió de monto inicial \$3.400.000 y a esto dice que se le debe aplicar el ajuste del CER? Fecha 15/12/2022 hasta sentencia 15/07/2025.

Responder

IKIWI

31/07/2025 AT 7:29 PM

José, el monto informado ajustado por CER, entre las fechas de 2022 a 2025 indicadas, da un Monto ajustado: \$28.754.814,47. Saludos0

Responder

PABLO

23/07/2025 AT 5:54 PM

Hola. ¿Cómo quedaría una liquidación de \$1.018.900 del 23 de noviembre de 2023 al 22 de julio de 2025. Con CER más 5% anual.

Responder

IKIWI

22/09/2025 AT 12:53 PM

Pablo, su liquidación rondaría los \$4.097.701. Saludos

Responder

GONZALO

21/07/2025 AT 1:55 AM

Buenas noches, mi caso es \$1.093.320,35 teniendo en cuenta que eso es lo que el abogado reclama al inicio de la demanda. La fecha es 1/9/2018 al 30/6/2025. Gracias

Responder

IKIWI

22/09/2025 AT 4:19 PM



Gonzalo, su demanda ajustada por CER estaría en \$64.104.096. Saludos

[Responder](#)

SERGIO

17/07/2025 AT 10:02 PM

Buenas tardes. En una demanda laboral en CABA, qué números se pueden calcular con estos montos y fechas, aplicando CER más el 3% anual.

Monto inicial reclamado: \$6.800.000.

Inicio: 1/12/2015

Traslado de demanda: 1/10/2018 hasta 17/07/2025

Gracias

[Responder](#)

IKIWI

19/11/2025 AT 3:31 PM

Sergio, con las fechas y los montos informados da un total aproximado de \$467.813.050.

Saludos

[Responder](#)

JUAN

02/07/2025 AT 5:51 PM

Hola, te consulto por tasa CER + 3% anual. Juicio laboral desde el 04/04/2015 al 25/06/2025.

Importe \$1.240.000

Gracias

Juan



[Responder](#)

IKIWI

03/07/2025 AT 7:44 AM

Juan, el monto ajustado por CER nos da \$164.831.677,47. Si a eso le agregamos el 3% anual, quedaría en \$215.105.338,49. Saludos

[Responder](#)

LUCIO

09/06/2025 AT 2:41 PM

Hola, te consulto por tasa CER + 6% anual. Juicio laboral desde el 28/04/2019 al 06/06/2025. Importe \$985.551.

Muchas gracias.

[Responder](#)

IKIWI

11/06/2025 AT 12:01 PM

Lucio, el valor ajustado por CER es \$41.708.455,27. Si a eso agregamos el 6% anual, serían \$57.140.583,35. Saludos

[Responder](#)

LUIS

04/06/2025 AT 4:05 PM

Hola. Tengo juicio ganado desde agosto de 2015 por un monto de \$669.978 y se le aplica el IPC con un 3% anual sin capitalización, ¿cuánto sería la liquidación final aproximada?

Mil gracias.



[Responder](#)

IKIWI

20/06/2025 AT 11:02 AM

Luis, el monto ajustado es \$85.026.107,91 por CER. Si a eso le agregamos el 3% anual, se iría a \$110.959.071. Saludos

[Responder](#)

SERGIO

25/05/2025 AT 9:45 PM

Buenas noches, yo tengo una demanda laboral en diciembre de 2016 por \$1.000.000, la sentencia salió este año y fue apelada por el empleador, ¿el valor actualizado de la demanda se calcula con la calculadora del sitio?

Saludos y muchas gracias.

[Responder](#)

IKIWI

26/05/2025 AT 7:55 AM

Sergio, la calculadora solo ajusta por CER. Si la sentencia dice otra cosa, deberías indicarlo o hacerlo a mano. Saludos

[Responder](#)

JORGE

14/05/2025 AT 10:54 PM

Buenas, consulta ¿qué índice es el que mas se está usando para actualizar el monto de los juicios actualmente? Muchisimas gracias!

[Responder](#)



IKIWI

19/11/2025 AT 3:32 PM

Jorge, para juicios laboral entendemos que se está utilizando el ajuste por CER generalmente, saludos.

[Responder](#)

LUCIO

14/05/2025 AT 6:21 PM

Hola, te consulto por tasa CER + 6% anual. Juicio laboral desde el 28/04/2019 al 13/05/2025. Importe \$985.551. Muchas gracias.

[Responder](#)

IKIWI

17/09/2025 AT 6:43 PM

Lucio, el monto ajustado por CER nos da \$40.800.071,86. Si a eso le agregamos el 6% anual, quedaría en \$55,488,096.56

[Responder](#)

LUIS

08/05/2025 AT 1:29 PM

Hola consulta, tengo juicio ganado ya con sentencia definitiva de un monto de \$890.000 desde el 4/11/2015, a esto tengo que sumarle el 3% anual sin capitalización ¿cuánto sería el monto aproximado? Gracias!

[Responder](#)



IKIWI

19/11/2025 AT 3:34 PM

Luis, a la fecha el monto ajustado está en \$154.891.557 aproximadamente, saludos

[Responder](#)

MAXI

26/04/2025 AT 4:32 PM

Necesito sacar un calculo. El monto es \$233.542 desde 21/02/2015 con RIPTTE y a ese mismo monto sumar un interés de un 6%, desde la fecha que mencione hasta el día de hoy.

[Responder](#)

IKIWI

02/01/2026 AT 4:12 PM

Maxi, el ajuste aproximado es de \$47.937.636. Saludos

[Responder](#)

MARÍA DEL CARMEN

22/04/2025 AT 9:03 PM

Buenas tardes. Encontré esta página pero aún me resulta difícil entender estos temas. En este momento, ¿se considera conveniente sacar un préstamo hipotecario en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER" Ley 25.827 ("UVA") con garantía hipotecaria en primer grado? ¿Por qué? Gracias por su respuesta.

[Responder](#)

IKIWI

23/04/2025 AT 7:33 AM



María del Carmen, así tan abierta la consulta no hay forma de responder. ¿A qué plazo? ¿Contra qué otras alternativas lo comparas? ¿tu ingreso aumenta junto a la inflación al

menos? Son muchas variables a considerar antes de endeudarse en UVA. Saludos

Responder

LUCA

21/03/2025 AT 10:42 PM

Buenas, quería consultarles, ¿qué índice es el más utilizado en estos momento? tenía entendido que se usaba CER pero se dejó de usar en la mayoría de los casos. ¿Qué se está usando?

Gracias.

Responder

NICOLÁS

16/02/2025 AT 7:22 PM

Pregunta:

- Inicio de demanda 20/02/2018
- Inicio de reclamo 01/03/2017
- Sentencia primera instancia \$13.4 millones + CER + capitalización del 6% anual.

El calculo del CER lo saco en la calculadora de la pagina, ahora, ese 6% ¿cómo lo calculo?

Gracias

Responder

IKIWI

17/02/2025 AT 12:24 PM

Nicolás, sería un 6% de interés simple, podés calcularlo con esta [calculadora de interés simple](#). Saludos



Responder

GUILLERMO

03/02/2025 AT 11:05 AM

¿Se puede ajustar con el CER el valor de una vivienda?

Responder

IKIWI

03/02/2025 AT 6:35 PM

Guillermo. Sí, sin problemas. Saludos

Responder

GUILLERMO GARCÍA

10/01/2025 AT 1:30 AM

Si en Julio de 2024 Pagaba \$336.000 de alquiler, ¿cuánto debería pagar al 1 de Enero de 2025 ajustado por CER?

Responder

IKIWI

10/01/2025 AT 5:47 PM

Guillermo, el monto ajustado sería \$418.089,66. Saludos

Responder

MARÍA QUEREJETA

26/12/2024 AT 6:17 PM

Hola, ¿dónde podré obtener el índice de Coeficiente de Estabilización de Referencia de los últimos 6 meses del año? no anda la página del Banco Central.



Responder

IKIWI

27/12/2024 AT 9:12 AM

María, tenemos esta **sección sobre el CER histórico**. Saludos

Responder

ALFREDO

04/12/2024 AT 4:13 AM

Hola, soy nuevo y tengo un caso de fondo de cese laboral para empleados de la construcción. La circular del B.C.R.A. "A" 6341 13/10/2017 dice: 3.1.4. "Retribución. Los saldos que registren estas cuentas se expresarán en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" – Ley 25.827 ("UVA") –según lo previsto en el punto 1.9. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo"–. 5.10. "Cuentas "Fondo de Cese Laboral para los Trabajadores de la Industria de la Construcción" preexistentes al 1.11.17. A partir del 1.12.17, estas cuentas deberán observar las nuevas condiciones de funcionamiento previstas en el punto 3.1.". Es de un empleado del 2007 a 2023. Mi socia dice que debo calcular el monto en pesos y ajustarlo con CER, pero yo entiendo que debería transformar el monto en pesos a UVAs y luego actualizar esas UVAs en CER ¿Cómo sería?

Responder

IKIWI

05/12/2024 AT 6:51 PM

Alfredo, lo que se indica es que se expresan en UVA, las UVA ya de por sí se ajustan por CER. Saludos

Responder

CARLOS

22/06/2025 AT 4:33 AM



Juicio laboral de abril de 2020. Reclamo por \$4.000.000 al 30 de Junio de 2025. ¿Podrían calcular el monto a percibir?

Muchas gracias.

[Responder](#)

IKIWI

22/06/2025 AT 9:48 AM

Carlos ¿qué dice la sentencia? Saludos

[Responder](#)

[Comentarios Anteriores](#)

Dejá tu Consulta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Nombre*



Email*

Publicar comentario

Nuestras Redes

¡Quiero ser Afiliado de iKiwi!

Contacto / Nosotros

Teléfono: **+54 9 11 5800-5972** (único teléfono de contacto)

Correo: **contacto@ikiwi.net.ar**

Términos y Condiciones

Defensa del Consumidor

Defensa de las y los Consumidores. Para reclamos ingrese aquí

Copyright © 2026 iKiwi Argentina

iKiwi Argentina no es una compañía que hace préstamos, emite tarjetas o inversiones, ni toma decisiones al respecto. Este sitio web no constituye una oferta o solicitud de un producto financiero. Ofrecemos un servicio que conecta a empresas con personas que necesitan de un producto o servicio de financiación o inversión. Dar tu información en esta web no garantiza que tu solicitud será aprobada. El operador de esta web no es un prestamista, agente, representante o corredor de financiera alguna, y no cobra a sus usuarios por ningún producto o servicio.

iKiwi Argentina no solicita anticipos, adelantos, garantías ni avales para prestar sus servicios.



Nunca se contactará con usted sin que previamente realice una solicitud en nuestro sitio.

